



Al contestar cite el No. 2018-01-204116

Tipo: Salida Fecha: 25/04/2018 06:38:03 PM  
 Trámite: 16013 - PRESENTACIÓN DE CRÉDITOS  
 Sociedad: 900364615 - ORGANIZACION SUMA Exp. 87584  
 Remitente: 430 - GRUPO DE REORGANIZACION  
 Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
 Folios: 2 Anexos: NO  
 Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-005810

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### SUJETO DEL PROCESO

Suma SAS

#### PROCESO

Reorganización

#### ASUNTO

Artículo 24 Ley 1116 de 2006.

#### PROMOTOR

César Negret Mosquera

#### EXPEDIENTE

85406

1. Poner en conocimiento del representante legal y del promotor de la concursada mediante la notificación de la presente providencia, los escritos radicados por los siguientes acreedores, quienes solicitan el reconocimiento de las obligaciones a cargo de la deudora,

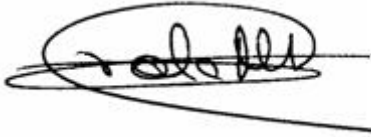
Crédito	Radicación	Acreedor	Apoderado
9	2018-01-163993	Compañía de Seguros Bolivar S.A.	Esperanza Rodríguez
10	2018-01-185982	José Evelio Fonseca	Nombre propio
11	2018-01-189853	Luis Alberto López González	Nombre propio
12	2018-01-160860	Elder Trujillo Herrera	Nombre propio
13	2018-01-149816	Andrea Mireya Martínez Riaño	Nombre propio
14	2018-01-155224	Maria del Mar Chaparro Escobar	Nombre propio
15	2018-01-158117	Angélica Salazar Raigoza	Nombre propio
16	2018-01-171041 2018-01-133968	Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.	Luis Carlos Moreno Erazo
17	2018-01-158179	Fabián Murillo González	Nombre propio
18	2018-01-176730	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Víctor Alonso Serna

2. Advertir a los acreedores, que en el proceso de reorganización se designó como promotor al doctor César Negret Mosquera a quien podrán contactar con el fin de obtener información sobre el proceso en la calle 67 No. 7-35 oficina 1104 Edificio Plaza 67, de Bogotá, a los teléfonos fijos 321 12 86 y 321 1289, celular 310 3413094, correo electrónico [cnegret@negret-ayc.com](mailto:cnegret@negret-ayc.com), quien atenderá todas las inquietudes respecto al proceso y al acuerdo de reorganización.
3. Siendo el proceso de reorganización de carácter jurisdiccional le corresponde a las partes estar atentos a su avance y a las etapas agotadas para verificar su reconocimiento en los proyectos de calificación y graduación de créditos. Entonces le concierne a) estar atento a las decisiones notificadas por estado o estrados que resuelvan temas de su interés, b) consultar del expediente físico en la oficina de Apoyo Judicial de esta entidad, o a través de la página Web: [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co), sección Baranda Virtual, en donde se pueden

realizar búsquedas de Estados, Traslados, Avisos, Edictos Procesos por Sociedad y Radicaciones.

Los documentos pueden ser consultados en el expediente.

**Notifíquese y cúmplase**



**GRACIELA MARIA SALDARRIAGA MOLINA**  
Coordinadora Grupo de Reorganización

**TRD: CREDITOS**

**Rads.** 2018-01-163993, 185982, 189853, 160860, 149816, 155224, 158117,133968, 171041.  
M2380